



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

131

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Oficio N° 001-2016-C.M.V.L/JMP, según expediente N° 001229 de fecha 10 de febrero de 2016, presentado por el Club de Madres y Vaso de Leche "JANINA MORI PAREDES", ubicado en la Mz T Lt 2, ubicado en la AA.VV la Primavera, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Social de Base.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, prescribe que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia;

Que, en asamblea de fecha 18 de enero de 2016 y mediante acción Democrática el Club de Madres y Vaso de Leche "JANINA MORI PAREDES", ubicado en la Mz T Lt 2, ubicado en la AA.VV la Primavera, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, eligieron a los integrantes de su junta directiva;

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 018-GDPS-MDBSH-2016, de fecha 12 de febrero de 2016, manifiesta que se eligió al Club de Madres y Vaso de Leche "JANINA MORI PAREDES", ubicado en la Mz T Lt 2, ubicado en la AA.VV la Primavera, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 037-2016-MDBSH/GM, de fecha 12 de febrero de 2016, la Gerencia Municipal solicita el reconocimiento del Club de Madres y Vaso de Leche "JANINA MORI PAREDES", ubicado en la Mz T Lt 2, ubicado en la AA.VV la Primavera, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, mediante acto resolutivo;



Mano firmada
G. González
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237



